



**Resolución Legislativa No. 19-SG-CMPVM-2012.
Pedro Vicente Maldonado, 28 de Septiembre de 2012.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 28 de septiembre del 2012, las 17H43.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria del día de miércoles, 26 de septiembre del 2012, en el cuarto punto del orden del día, se aprobó las licencias constantes en los informes INF-2-MEC-12 y INF-3-MEC-12, de la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones de los señores concejales Maira Aguilar Añvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante y Jhoon Correa Mendoza, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de mayoría de las Concejales y los Concejales Municipales presentes. El señor alcalde no presidió la sesión.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 019-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 28 de septiembre del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 28 de septiembre del 2012, las 19h03. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

